MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 658

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 – 2013"

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2013, ADQUISICION DE PERIODICOS.

Asunción, 21 **de** mayo **de 2013**

VISTO: La Nota UOC N° 1764/2013, presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la adjudicación del **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2013, ADQUISICION DE PERIODICOS**; y

CONSIDERANDO: Que la mencionada Contratación Directa se halla ajustada a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", y sus modificación la Ley Nº 3439/2007, al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su modificación el Decreto Nº 5.174/2005.

Que la adjudicación se realizo en virtud al articulo 34º inciso c de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el cual expresa ...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres (3) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que la Resolución DNCP Nº 1869/2011, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de Contratación regidos por la Ley Nº 2051/03, y se derogan las Resoluciones DNCP Nº 597 y 806/2009.

Que la circular DNCP Nº 3/2006 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, establece que: "... Se podrán disminuir la cantidad de los mismos (refiriéndose a los bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos) en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado...".

Que según Acta Nº 8, de fecha 9 de abril de 2013, presentó su oferta la Empresa J & M DISTRIBUIDORA, y debido a que no se contó con el mínimo de tres (3) ofertas se procedió a la Prorroga de la Contratación, conforme a la mencionada Resolución DNCP Nº 805/09.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – SECRETARIA GRAL.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaría General-MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 658

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 – 2013"

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 01/2013, ADQUISICION DE PERIODICOS.

Que según Acta de Apertura de Oferta Nº 11, de fecha 16 de abril de 2013, se procedió a la Apertura de la Propuesta presentada por la Firma J & M DITRIBUIDORA de Paola Escobar.

Que cuenta con el Acta de Evaluación Nº 6, de fecha 13 de mayo de 2013, en el cual recomienda adjudicar a favor de la Firma J & M DITRIBUIDORA de Paola Escobar, la Contratación mencionada.

Que la mencionada Contratación Directa cuenta con respaldo presupuestario según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 371/2013.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la adjudicación del **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 01/2013, ADQUISICION DE PERIODICOS**, por Contrato Abierto a la Firma J & M DITRIBUIDORA de Paola Escobar, la cantidad minima solicitada por un monto total de guaraníes treinta y cuatro millones seiscientos setenta y dos mil (Gs. 34.672.000), IVA Incluido y la cantidad máxima por un monto total de guaraníes cuarenta y tres millones (Gs. 43.000.000), IVA Incluido.

Art. 2°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
Ministro

COPIA

ESB/az.

PEDRO I. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaria General-MOPC

M.O.P.C.